

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

26894 *CORTIZO CARTERA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CARTERA DO SAR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
CORTIZO CARTERA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La Junta General Extraordinaria celebrada por la sociedad el día 3 de octubre de 2012 ha acordado la escisión total de la sociedad, y crear como beneficiarias de la escisión dos nuevas sociedades, con la denominación de "Cortizo Cartera, S.L." (que conserva, por tanto, la misma denominación que la sociedad escindida) y "Cartera do Sar, S.L.", a las que, como sucesoras a título universal, se traspasa y adjudica la totalidad del activo y del pasivo que integraba el patrimonio de la sociedad escindida.

A través del presente anuncio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Santiago de Compostela, 8 de octubre de 2012.- D. José Manuel Cortizo Soñora, Administrador Único.

ID: A120069555-1